

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NUTRICON NUTRIENTES Y
CONCENTRADOS S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL
EJERCICIO ECONOMICO DE 2019**

Guayaquil, 13 de mayo del 2020

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. NUTRICON NUTRIENTES Y
CONCENTRADOS S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía **NUTRICON NUTRIENTES Y
CONCENTRADOS S.A.** y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley
de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el informe de la revisión contable
practicada a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de
diciembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y el reglamento, he
procedido a revisar los estados financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y
respaldos contables, respecto de lo cual debo manifestar que luego del estudio y análisis
correspondientes, éstos reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa y sus
saldos concuerdan con sus registros contables, los mismos que se llevan de acuerdo a las NIIF
PYMES y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y
reglamentarias, así como a las resoluciones adoptadas en las sesiones de Juntas Generales de
Accionistas. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados
financieros puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto
contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía
durante el 2019.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios
de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración.

He procedido también a revisar los libros sociales de la Compañía, esto es, el Libro de Actas y
sus expedientes, el registro de acciones y accionistas, el talonario de acciones, los mismos que se
llevan de acuerdo a los Estatutos sociales y Ley de Compañías.

De los señores accionistas.

Atentamente,

CPA. Daniela Arellano
Comisario